

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCVI

VALPARAÍSO, 07 DE FEBRERO DE 2014

Nº 06

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y
MARINA MERCANTE:**
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA
DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
		SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADA	
46	118	Incluye en lista anual de retiros y no permanencia en la Institución y dispone retiro absoluto a Oficiales de la Armada de Chile.	
		COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA	
47	119	Designa representante del Comandante en Jefe de la Armada, ante el Consejo Directivo de la Mutual de Seguros de Chile.	
48	120	Concede Medalla "Minerva" a los Oficiales que se indican.	
49	123	Modifica el Ceremonial Naval, Nº 9-20/3 de 1992.	
		DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA	
50	125	Reemplaza Directiva D.G.P.A. Nº 006/I, del 03 de septiembre de 2007.	
51	126	Aprueba Directiva D.G.P.A. Nº 005/P, del 16 de diciembre de 2013.	
52	127	Deroga Directiva D.G.P.A. Nº 001/T, del 22 de septiembre de 2005.	
53	128	Aprueba nuevo Reglamento Orgánico de la Dirección de Sanidad de la Armada.	
		DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE	
54	129	Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem al Sr. Raúl MACAYA Macaya.	
55	130	Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta la Herradura, al Sr. Juan Carlos GALLEGUILLOS Luna.	
		ANEXO S.G.A.	
		INFORMACIÓN: Modificaciones a Publicaciones de Categoría Ordinarias.	

SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADA

- 46 -

Incluye en Lista Anual de Retiro a Oficiales de la Armada de Chile**DECRETO N° 573, DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTO: La Ley N° 18.948 (Arts. 24°, 25°, 26°, 54° letra f) y 59°; el D.F.L. (G) N° 1 de 1997 (Arts. 116°, 117°, 118°, 121°, 122°, 123°, 124° y 126°); el D.S. (SEGPRES) N° 19 del 22.ENE.2001; el Decreto Exento N° 1778, del 08.AGO.2013; y

CONSIDERNADO: lo propuesto por la Comandancia en Jefe de la Armada de Chile en su oficio N° 1600/4975 de fecha 25.OCT.2013;

D E C R E T O :

INCLÚYASE en la lista anual de retiro de la Armada de Chile, con la fecha que se indica, a los Oficiales que se señalan, en conformidad a lo establecido en el artículo 54° letra f) de la Ley N° 18.948 “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas” acogiéndose al beneficio del artículo 59° de la citada Ley:

FECHA RETIRO	:	31. DIC. 2013
FECHA EFECTIVA	:	01. ENE. 2014
NOMBRE	:	MELLA Bohme, Leopoldo
GRADO	:	CAPITÁN DE NAVÍO
R.U.N. N°	:	08.016.615-K
NOMBRE	:	NÚÑEZ Urrutia, Jorge
GRADO	:	CAPITÁN DE NAVÍO
R.U.N. N°	:	08.908.793-7

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada de Chile. “POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”. Fdo.) RODRIGO HINZPETER KIRBERG, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Fdo.) Alfonso VARGAS Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA

- 47 -

Designa representante del Comandante en Jefe de la Armada, ante el Consejo Directivo de la Mutual de Seguros de Chile

RESOLUCIÓN C.J.A. N° 6800/5751 VRS., DEL 13 DE ENERO DE 2014

VISTO: el artículo 18° de los Estatutos de la Mutual de Seguros de Chile, del 11 de mayo de 1990; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el artículo 47° de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, N° 18.948, de 1990,

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como representante del Comandante en Jefe de la Armada, para desempeñarse en ausencia de éste, ante el Consejo Directivo de la Mutual de Seguros de Chile, sin perjuicio de sus actuales funciones, a los Contraalmirantes que a continuación se indican:
 - Contraalmirante Sr. Kurt HARTUNG Sabugo Suplente uno.
 - Contraalmirante Sr. Pablo LUBASCHER Correa Suplente dos.
- 2.- **DÉJASE** sin efecto la resolución C.J.A. ordinario N° 6800/2975 Vrs., de fecha 25 de junio de 2013.
- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martin, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

Nota S.G.A.

Resolución C.J.A. N° 6800/2975 Vrs., de fecha 25 de junio de 2013, se encuentra publicada en el B.O.A. N° 29, de fecha 19 de julio de 2013.

- 48 -

Concede Medalla “Minerva” a los Oficiales que se indican**RESOLUCIÓN C.J.A. N° 1525/271 VRS., DEL 15 DE ENERO DE 2014**

VISTO: el Oficio D.G.P.A. N° 1525/0101/31, del 2 de enero de 2014; lo estipulado en los artículos 43° y 50°, del Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas y sus Distintivos en las Fuerzas Armadas N° 7-31/66, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 19, del 11 de febrero de 2005; y las atribuciones que me confiere el artículo 4°, letra “C”, N° 11, del Reglamento de Atribuciones de los Comandantes en Jefe de las Instituciones de la Defensa Nacional N° 7-10/6,

RESUELVO:

- 1.- CONCÉDESE la Medalla “Minerva” a los Oficiales que se graduaron como especialistas en Estado Mayor, el día 11 de diciembre de 2013, en la ACADEMIA DE GUERRA NAVAL:

CF	Sr.	Felipe OTEY Moses
CF	Sr.	Claudio CABRERA Einersen
CF	Sr.	Jaime PAVEZ Curotto
CF	Sr.	Gonzalo BELTRÁN Garrido
CF	Sr.	Juan MÉNDEZ Tapia
CF	Sr.	Richard BERGQVIST Sepúlveda
CF	Sr.	Jorge SALVO Achiardi
CF	Sr.	Pablo VIOLIC Rivera
CF	Sr.	Hugo ARCOS Arroyo
CF IM	Sr.	Alberto ARDILES Loader
CF LT	Sr.	Roberto ALFARO Pérez
CC	Sr.	Alberto GUERRERO García
CC	Sr.	Rodrigo CRUZAT Torres
CC	Sr.	Jorge TOSO Canepa
CC	Sr.	Alejandro ARRIETA De La Maza
CC	Sr.	Gustavo MEZA Bórquez
CC	Sr.	Eduardo SCHNAIDT Jullian
CC	Sr.	Juan SOTO Herrera
CC	Sr.	Pablo GONZÁLEZ Ouvrard
CC	Sr.	Claudio MUÑOZ Cabrera
CC	Sr.	Christian PETERS Mendoza
CC	Sr.	Cristián ARCE Hormazábal
CC	Sr.	Ricardo CAMACHO León
CC	Sr.	Roberto BRIEBA Milnes
CC	Sr.	Alberto PÉREZ Sotomayor
CC	Sr.	Patricio PABÓN Blau
CC	Sr.	Jorge GUZMÁN Arce
CC IM	Sr.	José ÁLVAREZ Chaigneau
CC IM	Sr.	Jorge SERÓN López
CC IM	Sr.	Jorge RODRÍGUEZ Alfaro

CC AB Sr. Marcel FORT Santander
CC JT Sra. Marcela VERGARA Iturriaga

- 2.- EXTIÉNDANSE los diplomas correspondientes.
- 3.- AUTORIZÁSE a los Oficiales citados precedentemente el uso de la mencionada medalla y su distintivo.
- 4.- ANÓTESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martin, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

RESOLUCIÓN C.J.A. N° 1525/265 VRS., DEL 15 DE ENERO DE 2014

VISTO: el Oficio de la Dirección General del Personal de la Armada N° 1525/0101/62 C.J.A., del 2 de enero de 2014; lo estipulado en los artículos 43° y 50°, del Reglamento N° 7-31/66, para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas y sus Distintivos en las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Supremo (G.) N° 19, del 11 de febrero de 2005; y las atribuciones que me confiere el artículo 4°, letra “C”, N° 11, del Reglamento N° 7-10/6, de Atribuciones de los Comandantes en Jefe de las Instituciones de la Defensa Nacional,

RESUELVO:

- 1.- CONCÉDESE la Medalla “Minerva”, a los Oficiales que obtuvieron las respectivas Especialidades, a contar del día 11 de diciembre de 2013:

ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA NAVAL ELECTRÓNICA:

Teniente 2° Sr. Francisco ALIAGA Vergara

ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA NAVAL ELÉCTRICA:

Teniente 2° Sr. Matías FISHER Silva
Teniente 2° Sr. Cristián RODRÍGUEZ Ugarte
Teniente 2° Sr. Nicolás SEPÚLVEDA Morales

ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA NAVAL MECÁNICA:

Teniente 2° Sr. Luis OVALLE Leyton
Teniente 2° Sr. Rodrigo CHÁVEZ Araya
Teniente 2° Sr. Manuel HERRERA Romero
Teniente 2° Sr. Pablo FIGUEROA Larenas

ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA EN HIDROGRAFÍA-OCEANOGRAFÍA:

Teniente 2° Sr. Luis MONTECINOS Abrigo
Teniente 2° Sr. Claudio CARO López

- 2.- EXTIÉNDANSE los diplomas correspondientes.
- 3.- AUTORÍZASE a los Oficiales citados precedentemente, el uso de la mencionada medalla y su distintivo.
- 4.- ANÓTESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martin, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

- 4) Entre la especialidad de “INGENIEROS DE COMBATE” y la especialidad de “TELECOMUNICACIONES”, lo siguiente:

“CINE Y FOTOGRAFÍA, Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1978”
FOTÓGRAFO

- 2.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martín, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA

- 50 -

Reemplaza Directiva D.G.P.A. N° 006/I, del 03 de septiembre de 2007

**RESOLUCIÓN D.G.P.A. N° 1035/0520/31193 Vrs., DEL 27 DE
DICIEMBRE DE 2013**

VISTO: lo solicitado por el Sr. Jefe de la División de Educación del Departamento Planes de la Dirección General del Personal de la Armada, a través de su memorándum N° 1035/0513/4801, del 26 de agosto de 2013; la necesidad de actualizar la Directiva D.G.P.A. N° 006/I; la Resolución D.G.P.A. N° 1035/3 Vrs., del 24 de febrero de 1982, que aprobó la Carpeta de Directivas; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento N° 1-31/1 “Orgánico de la Dirección General del Personal de la Armada” en su Art. 501°, letra b,

R E S U E L V O:

- 1.- REEMPLÁZASE La Directiva D.G.P.A. Ord. N° 006/I, del 03 de septiembre de 2007, la cual “Establece normas y procedimientos para la Planificación y Ejecución de cursos de capacitación extrainstitucionales en el País y en el extranjero”, por la que se adjunta a la presente resolución.
 - 2.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Francisco GARCÍA-HUIDOBRO Campos, Vicealmirante, Director General del Personal de la Armada.

- 51 -

Aprueba Directiva D.G.P.A. N° 005/P, del 16 de diciembre de 2013

**RESOLUCIÓN D.G.P.A. N° 1035/0520/30255 Vrs., DEL 17 DE
DICIEMBRE DE 2013**

VISTO: lo solicitado por el Sr. Jefe del Departamento de Planes de la Dirección General del Personal de la Armada, a través de su Memorandum N° 1000/0510/6711, del 13 de noviembre de 2013; la Resolución D.G.P.A. N° 1035/3 Vrs., del 24 de febrero de 1982, que aprobó la Carpeta de Directivas; la Ley N° 19.880, del 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento N° 1-31/1 “Orgánico de la Dirección General del Personal de la Armada” en su Art. 501°, letra b,

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE, a contar de esta fecha, la Directiva D.G.P.A. N° 005/P, la cual “Establece orientaciones y acciones institucionales mínimas para proveer preparación y cuidado psicológico, social y espiritual a las dotaciones y familiares, expuestos a estrés por incidentes críticos en el contexto del servicio naval”.
- 2.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Francisco GARCÍA-HUIDOBRO Campos, Vicealmirante, Director General del Personal de la Armada.

- 52 -

Deroga Directiva D.G.P.A. N° 001/T, del 22 de septiembre de 2005

**RESOLUCIÓN D.G.P.A. N° 1035/0520/30533 Vrs., DEL 19 DE
DICIEMBRE DE 2013**

VISTO: lo solicitado por el Sr. Jefe de la División Educación del Departamento "Planes" de la Dirección General del Personal de la Armada, en su Memorandum N° 1210/0513/6597, del 08 de noviembre de 2013; la Directiva D.G.P.A. N° 001/T, del 22 de septiembre de 2005; la Resolución D.G.P.A. N° 1035/3 Vrs., del 24 de febrero de 1982, que aprobó la Carpeta de Directivas; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento N° 1-31/1 "Orgánico de la Dirección General del Personal de la Armada", en su Art. 501°, letra b,

CONSIDERANDO:

Que la eliminación de esta directiva permitirá desarrollar modificaciones a la Carrera Profesional del Personal de Gente de Mar de los Servicios:

RESUELVO:

- 1.- DERÓGASE la Directiva D.G.P.A. N° 001/T del 22 de septiembre de 2005, la cual "Establece normas para efectuar traspasos del Escalafón Mecánico (en extinción) al Escalafón Profesional de Gente de Mar de los Servicios".
- 2.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Francisco GARCÍA-HUIDOBRO Campos, Vicealmirante, Director General del Personal de la Armada.

- 53 -

Aprueba nuevo Reglamento Orgánico de la Dirección de Sanidad de la Armada

RESOLUCIÓN D.G.P.A. N° 6568/0520/28655 Vrs., DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

VISTO: el Reglamento Orgánico de la Dirección de Sanidad de la Armada N° 1-34/1, del 14 de diciembre de 1990; el proceso de Modernización del Modelo de Atención de Salud en la Armada de Chile y teniendo presente las facultades que me confiere la resolución C.J.A. Ord. N° 6491/5 Vrs., del 23 de agosto de 1985, para aprobar la reglamentación orgánica inherente a Mandos Subordinados,

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBASE el siguiente Reglamento Orgánico de la Dirección de Sanidad de la Armada, de categoría Ordinario y con la característica permanente que se indica:

7 - 34/ 15
2013

- 2.- La Secretaría General de la Armada (Depto. Org. y Regl. Inst.) dispondrá la edición y distribución de acuerdo al tiraje del Libro "G.O."

ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para conocimiento y cumplimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada (B.O.A.)

Fdo.) Kenneth PUGH Olavarría, Vicealmirante, Director General del Personal de la Armada.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE**

- 54 -

**Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem al
Sr. Raúl MACAYA Macaya**

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/3 VRS., DEL 07 DE ENERO DE 2014

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1120/59 Vrs., de fecha 08 de abril de 1992; el mensaje DIRECTEMAR R-181352 de DIC.2013; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre del 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/2 Vrs., de fecha 18 de enero del 2007; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO :

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 01 de enero del 2014, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta EL MORRO, dependiente de la Capitanía de Puerto de Talcahuano, del Sr. Raúl MACAYA Macaya, R.U.N. 5.045.474-6.
- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Humberto RAMÍREZ Navarro, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

- 55 -

**Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta la Herradura, al
Sr. Juan Carlos GALLEGUILLOS Luna**

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/6 VRS., DEL 08 DE ENERO DE 2014

VISTO: la Resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/27 Vrs., de fecha 30 de octubre del 2013; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre del 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de Julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de Mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del 16 de enero del 2014, al Sr. Juan Carlos GALLEGUILLOS Luna, RUN. 8.696.115-6 como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta la Herradura, dependiente de la Capitanía de Puerto de Coquimbo.
- 2.- DECLÁRASE:
 - a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. GALLEGUILLOS, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Coquimbo, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Humberto RAMÍREZ Navarro, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante